



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

RODOLFO PARTIDA CASTILLO		FOLIO: DU/03/07-15			
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CUARTO DE 2X2 EN CASA HABITACION				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	4	M2	PLANTA BAJA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	AVE. HIDALGO NORTE				No. 700
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO EL CHEPINQUE CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 296.00
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

Este documento tiene una **vigencia de un mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a referendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

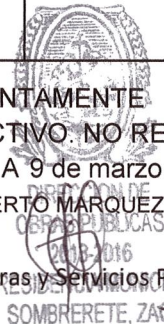
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
08/04/2015					

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 9 de marzo de 2015
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.
C. ALFONSO ZALDIVAR MIER
[Signature]
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Director de Obras y Servicios Públicos.



[Signature]

LIC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró:

c.c.p. Archivo